

|                                                                    |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>CONCEJO MUNICIPAL DE<br>FLORIDABLANCA | <b>RESOLUCIONES</b> | Gestión Documental   |
|                                                                    |                     | Código: 100-05       |
|                                                                    |                     | Oficina: Presidencia |
|                                                                    |                     | Página 1 de 2        |

**RESOLUCION No. 020 DE 2020**  
(Enero 29 de 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL  
2019 AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según Decreto No. 0523 de Diciembre 19 de 2018, se adoptó el Presupuesto de Rentas, recursos de capital y Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, dentro del cual incluyó los aportes por transferencia para funcionamiento del Concejo Municipal por valor de \$3.101.917.959,45.
- b. Que según Decreto No. 0526 de Diciembre 20 de 2018, se liquida el Presupuesto de Rentas, recursos de capital y Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.
- c. Que mediante Resolución No 001 del 02 de enero de 2019, se desagregaron los aportes por transferencia que hace la administración central para el Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal del año 2019, en la suma de *DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE* (\$3.101.917.959,45).
- d. Que después de haber realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2019, la Tesorería del Concejo Municipal de Floridablanca a 31 de diciembre de 2019, arrojó un superávit que asciende a la suma de *DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE* (\$18.327.489,59).
- e. Que los rendimientos financieros que generó la transferencia municipal en la vigencia 2019, asciende a la suma de *DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE* (\$2.781.078,87).
- f. Que el Decreto 0628 de 2019 establece, ARTÍCULO 30. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2019 en los órganos de control y los establecimientos públicos, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería del Municipio. (...). **PARÁGRAFO I:** Los reintegros de que trata el inciso primero del presente artículo deben realizarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano, a más tardar el 31 de enero de 2020.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la devolución de saldos no ejecutados de la vigencia fiscal 2019 del Concejo Municipal de Floridablanca, por la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE.**(\$21.108.568,46), de conformidad con el siguiente detalle, así:

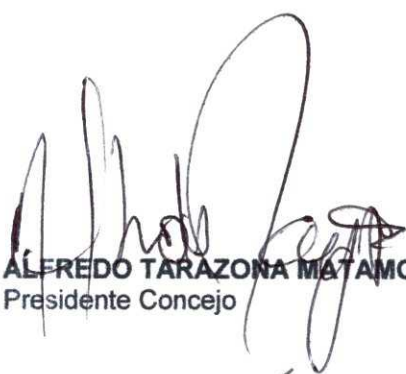
|                                                                    |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>CONCEJO MUNICIPAL DE<br>FLORIDABLANCA | <b>RESOLUCIONES</b> | Gestión Documental   |
|                                                                    |                     | Código: 100-05       |
|                                                                    |                     | Oficina: Presidencia |
|                                                                    |                     | Página 2 de 2        |

| CONCEPTO                                                                            | VALOR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Saldo sin comprometer de la ejecución de gastos del presupuesto de la vigencia 2019 | \$18.327.489,59        |
| Rendimientos Financieros vigencia 2019                                              | \$2.781.078,87         |
| <b>TOTAL SALDOS VIGENCIA 2019</b>                                                   | <b>\$21,108,568,46</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Consígnese los anteriores recursos a la cuenta corriente del Banco Sudameris No. 07081093-2 a nombre de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, identificada con NIT No. 890.205.176-8

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
**ÁLTEREDO TARAZONA MATAMOROS**  
Presidente Concejo

**JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**  
Primer Vicepresidente

  
**GERMÁN DURAN USEDA**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Jovan Márquez Benavides – Profesional Universitario

Revisó: Pablo Antonio Laguado Jaimes – Secretario General

